



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-MPPA-A-GM

Aguaytia, 02 de marzo del 2026.

VISTO. – el Expediente Externo N° 02406-2026, que contiene la Carta N° 19-2025-PECG-ELTFO, de 19 de noviembre de 2025, del especialista en liquidación técnico – financiero, Informe Financiero N° 077-2025-OFC-MPPA-A, de 20 de noviembre de 2025, de la Oficina de Contabilidad, Carta N° 07-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 22 de enero de 2026, del Consultor, Informe N° 123-2026- ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 06 de febrero del 2026 de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, Carta N° 088-2026-MPPA-A/GIO de 09 de febrero del 2026 del Gerente de Infraestructura y Obras, Carta N° 02-2026-PECG-ELTFO, de 05 de febrero de 2025, del consultor, Informe N° 016-2026-MPPA-A-OGACyGD-AC, de 10 de febrero de 2026, del Jefe de la Unidad de Archivo Institucional, Carta N° 087-2026-OGACyGD-MPPA-A de 10 de febrero de 2026, de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Carta N° 23-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 13 de febrero de 2026, del consultor, Informe N° 174-2026-ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 19 de febrero de 2026, de la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, Informe N° 220-2026-MPPA-A/GIO, de 20 de febrero de 2026, de la Gerencia de Infraestructura y Obras e Informe Legal N° 066-2026-MPPA-A-OGAJ de 25 febrero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación de Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119, y demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO. –

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades refiere: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades sean estas Provinciales y Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se pueda presentar como justificación o irrazonables;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2025-MPPA-A-GM, de 14 de mayo de 2025, se aprueba la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, denominada "Directiva sobre Liquidación y Cierre de Oficio de Proyectos de Inversión e IOARR que Carecen de Documentación Sustentatoria Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la Modalidad de Administración Directa y Contrata", se establece el procedimiento para la liquidación y cierre de oficio de los proyectos de inversión e inversiones IOARR ejecutados por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la modalidad de administración directa y contrata, que carecen de la documentación sustentatoria suficiente para determinar su valor de liquidación, encontrándose vigentes en las cuentas contables a pesar de haber concluido su ejecución física y financiera;

Que, mediante Carta N° 19-2025-PECG-ELTFO, de 19 de noviembre de 2025, el especialista en liquidación técnico – financiero solicita informe financiero de siete (7) proyectos, dentro de las cuales: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119, en virtud a ello la Oficina de Contabilidad remite el Informe Financiero N° 077-2025-OFC-MPPA-A, de 20 de noviembre de 2025, en la que concluye: 1. Costo total del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119, son S/ 188,322.34 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veintidós con 34/100 soles), con la fuente de financiamiento, 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL. 2. Se indica que se tuvo gastos en el periodo 2009 y 2010 para el proyecto de inversión: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119, por un importe de S/ 188,190.51 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa con 51/100 soles), según detalle del reporte SIAF (...);

Que, mediante Carta N° 07-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de fecha 22 de enero de 2026, el CONSULTOR presenta a la Municipalidad Provincial de Padre Abad con atención a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119, adjuntando el Informe N° 07-2026-PECG-ELTFO, de fecha 20 de enero de 2026, haciendo un resumen de la liquidación efectuada al presente proyecto, de la cual detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-MPPA-A-GM

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	188,322.34	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	188,190.51	99.93%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	6,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG	179,829.71	
INSPECTOR DEL PROYECTO	2,360.80	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	131.83	0.07%

Que, Carta N° 088-2026-MPPA-A/GIO de fecha 09 de febrero del 2026 el Gerente de Infraestructura y Obras en atención al Informe N° 123-2026- ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A de 06 de febrero de 2026 de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones; OBSERVA Y DEVUELVE al Consultor el expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119;

Que, al respeto mediante Carta N° 02-2026-PECG-ELTFO, de 05 de febrero de 2026, suscrita por el Ing. Paul Eric Condezo Guerra, en su calidad de consultor liquidador del proyecto, solicita a la Entidad información relacionada con los comprobantes de pago, expediente técnico, valorizaciones, resoluciones y demás documentación vinculada al citado proyecto de inversión, por lo tanto, el Jefe de la Unidad de Archivo Institucional mediante Informe N° 016-2026-MPPA-A-OGACyGD-AC, de 10 de febrero de 2026, comunica que no obra en el acervo documentario ningún expediente relacionado con la documentación requerida, en mérito a ello, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria procede a notificar la información solicitada al consultor a través de la Carta N° 087-2026-OGACyGD-MPPA-A de 10 de febrero de 2026;

Que, mediante la Carta N° 23-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 13 de febrero de 2026, el CONSULTOR presenta a la Municipalidad Provincial de Padre Abad con atención a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, la SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES a la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119, por lo tanto, mediante el Informe N° 174-2026-ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 19 de febrero de 2026, la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones emite su conformidad a la liquidación técnico financiero del proyecto de inversión en mención, con CUI N° 2106119, para lo cual detalla lo siguiente:

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO : *CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI*
- 1.2. C.U.I. : 2106119
- 1.3. UBICACIÓN
- DEPARTAMENTO : UCAYALI
 - PROVINCIA : PADRE ABAD
 - DISTRITO : PADRE ABAD
 - LOCALIDAD : CENTRO POBLADO LA DIVISORIA
- 1.4. ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- 1.5. MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
- 1.6. FINANCIAMIENTO : 07 FONCOMUN
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

• DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.7. CONSULTOR:

Se tiene:

- El Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2106119 fue elaborado por la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORES NAR E.I.R.L. con RUC N° 20393404532 siendo su Representante Legal el Sr. Noé AMBICHO REYES con DNI N° 00185194, por el monto de S/. 6,000.00 soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD				
N°	Nombre de Consultor	Contrato	Monto Total S/.	Monto Cancelado S/.
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES NAR E.I.R.L.	Contrato de Servicios N° -2009-GM-MPPA-A.	6,000.00	6,000.00
			TOTAL S/	6,000.00

- 1.8. MONTO DE LA ELABORACION EXP. TÉCNICO : S/. 6,000.00 SOLES

• DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- 1.9. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- 1.10. RESIDENTE DE OBRA : Ing° Waldo Otoniel CABALLERO ESPINOZA
CIP N° 77467.
- 1.11. MONTO EXP TÉCNICO INICIAL : S/. 188,322.34 SOLES
- 1.12. PLAZO DE EJECUCIÓN : 150 DIAS CALENDARIO.
- 1.13. F. DE ENTREGA DE TERRENO : 08 de MARZO de 2010.
- 1.14. F. DE INICIO CONTRACTUAL : 08 de MARZO de 2010.
- 1.15. F. TÉRMINO CONTRACTUAL : 05 de AGOSTO de 2010.
- 1.16. F. TÉRMINO REAL DE OBRA : 05 de AGOSTO de 2010.
- 1.17. PLAZO DE EJECUCION REAL : 150 DIAS CALENDARIO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 - Aguaytia - Padre Abad - Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-MPPA-A-GM

- 1.18. SITUACIÓN DE LA OBRA : CULMINADO.
- **DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR**
- 1.19. PLAZO DE EJECUCION : 150 DIAS CALENDARIO
- 1.20. INSPECTOR DE OBRA : Ing° Lorenzo CELIS TRUJILLO
CIP N° 62602.
- 1.21. MONTO DE CONTRATO : S/ 2,360.80 SOLES

• **DE LAS METAS DEL PROYECTO**

EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL
CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA:

- ✓ CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA DE 1,000 M2.
- ✓ VEREDAS Y SARDINALES DE CONCRETO F' C= 210 KG/CM2.
- ✓ POSTES Y TACHOS DE CONCRETO F' C= 210 KG/CM2.
- ✓ MURO DE CONTENCION DE CONCRETO ARMADO DE F' C= 210 KG/CM2.
- ✓ PILETA DE AGUA DE CONCRETO = 210 KG/CM2.
- ✓ TRABAJOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA
- ✓ REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS.
- ✓ PISOS PULIDO COLOREADO ESTAMPADO E=5" Y PAVIMENTOS.
- ✓ PINTADO DE INTERIORES Y EXTERIORES.
- ✓ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS E IMPLEMENTACIÓN DE 263 M2 DE ÁREAS VERDES.

II. **ANÁLISIS TÉCNICO**

4.1. **DE LA EJECUCION DE LA INVERSION**

4.1.1. **SERVICIO DE CONSULTORIA - EXPEDIENTE TECNICO**

4.1.1.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO, indican que se ha realizado el Servicio de Consultoría para **Elaboración del Expediente Técnico** del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, en el año 2009 por un monto de Consultoría que asciende a:

- Año 2009 Elaboración del Expediente Té. Monto	S/ 6,000.00	
TOTAL		S/ 6,000.00

4.1.2. **DE LA EJECUCION FISICA DE OBRA**

4.1.2.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO, se realizó la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, y se realizaron pagos de personal, adquisición de bienes y contratación de diversos servicios, el cual detallo a continuación:

- Año 2010 Pago Personal Obrero	S/ 71,163.39	
- Año 2010 Pago Adquisición de Bienes	S/ 85,749.82	
- Año 2010 Pago Servicio de Residente de Obra	S/ 4,426.50	
- Año 2010 Pago Contrat. diversos servicios	S/ 18,490.00	
TOTAL		S/ 179,829.71

4.1.3. **DEL SERVICIO DE CONSULTORIA - INSPECTOR DE OBRA**

4.1.3.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO, el Proyecto contó con **INSPECTOR** para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, y se realizó el pago por un monto de:

- Año 2010 Pago de Inspector de Obra monto	S/ 2,360.80	
TOTAL		S/ 2,360.80

4.1.4. **RESUMEN DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSION.**

Item	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (S/)
1.00	EJECUCION DE OBRA Y GG	179,829.71
2.00	INSPECTOR DE OBRA	2,360.80
3.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	6,000.00
MONTO EJECUTADO FINAL		188,190.51

Desagregado de gastos realizados:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	%
ADMINISTRACION DIRECTA		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - 2.6. 2.1. 3.1		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00	3.19%
PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES - PERSONAL - 2.6. 2.3. 6.3		
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - MARZO 2010	10,373.01	5.51%
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - MAYO 2010	7,560.00	4.01%
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - AGOSTO 2010	8,970.00	4.76%
PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES - BIENES - 2.6. 2.3. 6.4		
PAGO ADQ. MATERIALES CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y OTROS	22,418.80	11.90%
PAGO ADQ. DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	35,526.40	18.86%
PAGO ADQ. DE ACERO DE 3/8"	4,125.00	2.19%
PAGO ADQ. TABLAS, TABILLAS, LISTONES/MADERA, PERGOLA Y VIGAS	4,861.52	2.58%
PAGO ADQ. DE GIGANTOGRAFIA DE CARTEL DE OBRA	187.00	0.10%
PAGO ADQ. DE MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	468.50	0.25%
PAGO ADQ. DE OXIGENO INDUSTRIAL	176.00	0.09%
PAGO ADQ. ASFALTO, ACEITE HIDRAULICO, FILTROS, DIVE, REPUESTOS	5,851.50	3.00%
PAGO ADQ. DE COMBUSTIBLE	12,335.00	6.55%
PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES - SERVICIOS - 2.6. 2.3. 6.5		
PAGO SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	4,426.50	2.35%
PAGO SERVICIO DE MAESTRO DE OBRA	4,500.00	2.39%
PAGO SERVICIO DE TOPOGRAFO	2,250.00	1.19%
PAGO SERVICIO DE ALMACENERO Y GUARDIAN	2,500.00	1.33%
PAGO SERVICIO ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO	640.00	0.34%
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - MARZO 2010	6,910.38	3.67%
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - ABRIL 2010	21,420.00	11.37%
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - JUNIO 2010	10,880.00	5.77%
PAGO PLANILLA (OPERARIOS, OFICIALES Y PEONES) - JULIO 2010	5,070.00	2.69%
PAGO SERVICIO PARA LA INSTALACION ELECTRICA TOTAL DE LA PLAZA DE ARMAS DIVISORIA	5,800.00	2.97%
PAGO SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES	3,000.00	1.59%
CONTRATACION DE SERVICIOS - 2.6. 2.1. 4.3		
PAGO SERVICIO DE INSPECTOR DE OBRA	2,360.80	1.25%
TOTAL	188,190.51	99.93%



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 - Aguaytia - Padre Abad - Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-MPPA-A-GM

- 4.1.5. DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - FONCOMUN.
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO PROGRAMADO S/	MONTO EJECUTADO S/	SALDO S/
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL - FONCOMUN	71,171.00	71,169.54	1.46
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	117,151.34	117,020.97	130.37
TOTAL	188,322.34	188,190.51	131.83

- 4.1.6. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA SEGÚN ESPECÍFICAS DE GASTO.
Se tiene el siguiente resumen de los gastos realizados:

ESPECIFICA	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/)	SALDO (S/)
2.8	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188,322.34	188,190.51	131.83
2.8.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	179,961.54	179,829.71	131.83
2.8.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	179,961.54	179,829.71	131.83
2.8.2.3.6	PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES	179,961.54	179,829.71	131.83
2.6.2.3.6.3	COSTO CONST.POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	26,903.01	26,903.01	0.00
2.6.2.3.6.4	COSTO CONST.POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	85,881.65	85,749.82	131.83
2.6.2.3.6.5	COSTO CONST.POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	67,176.88	67,176.88	0.00
2.8.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,360.80	8,360.80	0.00
2.8.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,360.80	8,360.80	0.00
2.8.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00	6,000.00	0.00
2.8.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00	6,000.00	0.00
2.8.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,360.80	2,360.80	0.00
2.8.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,360.80	2,360.80	0.00
	TOTAL (S/)	188,322.34	188,190.51	131.83

- III. DE LA PENALIDAD AL CONSULTOR DE LAS LIQUIDACIONES TÉCNICO - FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

De acuerdo al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 012-2025-MPPA-A, del plazo de prestación de servicio son de 60 días calendario (26-11-2025 al 24-01-2026).

Entregable: Doce de Veinte (12/20) Liquidaciones Técnico - Financiero de PIP.
Hasta la fecha el CONSULTOR no ha incurrido en penalidades.

- IV. CONCLUSIONES:

- 5.1. Habiendo revisado y evaluado la liquidación técnica financiera del Proyecto de Inversión Pública "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEROA se encuentra CONFORME y concordante con el INFORME FINANCIERO N°077-2025-OFC-MPPA-A de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Contabilidad. Asimismo, se precisa que el COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ejecutado asciende a un total de S/ 188,190.51 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa con 51/100 soles), cuyo desgajado se detalla a continuación:

Item	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (S/)
1.00	EJECUCION DE OBRA Y GG	179,829.71
2.00	INSPECTOR DE OBRA	2,360.80
3.00	EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00
	MONTO EJECUTADO FINAL	188,190.51

- 5.2. La Ejecución del proyecto de inversión se dio en los años 2009 y 2010 realizándose gastos destinados a la elaboración de expediente técnico, ejecución de obra e inspector de obra; acumulando un costo total ejecutado de S/ 188,190.51 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa con 51/100 soles) y que, con respecto al Monto Programado se tiene como saldo S/ 131.83 (Ciento Treinta y Uno con 83/100 soles), el cual detallo a continuación:

PRESUPUESTO	MONTO (S/)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	188,322.34	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	188,190.51	99.93%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	6,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG	179,829.71	
INSPECTOR DEL PROYECTO	2,360.80	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	131.83	0.07%

- V. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda, se derive el presente informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para OPINIÓN LEGAL respecto al INFORME DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DEL PIP: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, para la APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO y posterior cierre del proyecto de inversión.
- 6.2. Se recomienda notificar una vez aprobada mediante acto resolutivo la liquidación técnica financiera a la Unidad Formuladora de Inversiones (Sub Gerencia de Formulación de Inversiones) para realizar el cierre definitivo, asimismo, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones) y Oficina de Programación Multianual de Inversiones para su conocimiento.

Que, mediante Informe N° 220-2026-MPPA-A/GIO de 20 de febrero de 2026, la Gerencia de Infraestructura y Obras, solicita a la Gerencia Municipal, opinión legal para la aprobación mediante acto resolutivo de la liquidación técnica financiera del proyecto con CUI N° 2106119, por lo que la gerencia mediante proveído remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en esa línea, mediante Informe Legal N° 066-2026-MPPA-A-OGAJ, de 25 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, contó con un presupuesto programado de S/ 188,322.34 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veintidós con 34/100 soles), solo se ejecutó S/ 188,190.51 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa con 51/100 soles), durante el ejercicio de los años 2009 y 2010, destinado exclusivamente a la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra e inspector de obra, por lo que estando la conformidad emitida por la Subgerencia de Ejecución de Inversiones mediante informe correspondiente, y la liquidación técnico-financiero presentada por el CONSULTOR se encuentra debidamente sustentada, por lo que, concluye que resulta PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2106119, ejecutado por administración directa, cuyo monto



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA**

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-MPPA-A-GM

programado asciende a la suma de S/. 188,322.34 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veintidós con 34/100 soles), con un costo total de la ejecución el monto de S/. 188,190.51 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa con 51/100 soles);

Que, en la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, establece que, los proyectos de inversión que no cuentan con documentación sustentatoria completa y que han sido ejecutados por administración directa o bajo la modalidad de contrata, como en el presente caso, deben ser objeto de cierre de oficio y liquidación conforme a los procedimientos establecidos en dicha norma interna, por lo que, la presente liquidación cumple con los lineamientos exigidos, facilitando la regularización y cierre contable y administrativo del proyecto ante los órganos competentes, lo que resulta viable su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el inciso IX, literal i) de la mencionada directiva, señalando expresamente que: *“La Gerencia Municipal, con el informe legal, evalúa y aprueba la liquidación de oficio, emitiendo la Resolución Gerencial respectiva, adjuntando el informe final emitido por la COMISION, en dos ejemplares, el primero para la Oficina de Contabilidad para que realice el descargo del registro contable y la tercera para la Gerencia correspondiente, para el cierre de oficio de la inversión en el Formato 9 del Invierte.pe”;*

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo, en el marco de la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, sobre “Liquidación y Cierre de Oficio de Proyectos de Inversión e IOARR que Carecen de Documentación Sustentatoria Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la Modalidad de Administración Directa y Contrata”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la LIQUIDACIÓN DE OFICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **“CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO LA DIVISORIA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI”** con CUI N° 2106119, ejecutado por administración directa, cuyo monto programado asciende a la suma de S/. 188,322.34 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veintidós con 34/100 soles), con un costo total de la ejecución el monto de S/. 188,190.51 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ciento Noventa con 51/100 soles), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	188,322.34	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	188,190.51	99.93%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	6,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG	179,829.71	
INSPECTOR DEL PROYECTO	2,360.80	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	131.83	0.07%

ARTÍCULO 2 - ENCARGAR: a la Unidad Ejecutora de Inversiones, **REGISTRAR** el cierre de oficio en la Sección “C” del Formato N° 09 de INVIERTE.PE, tomando en cuenta la liquidación técnica presentada por la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones y la Oficina de Contabilidad y a esta última oficina, para que realice el descargo del registro contable, conforme lo establece la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM.

ARTÍCULO 3 - NOTIFICAR: la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Obras, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Formulación de Inversiones, Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, Oficina General de Administración y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4 - DISPONER: a la Oficina de Tecnologías de Información, realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad (<https://www.gob.pe/municipalidad-provincial-de-padre-abad-mppa-a>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

ING. AGRO. BORIS DEL AGUILA IGARCE
GERENTE MUNICIPAL